

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO		
Cláusula Sección 1, Título I	Tema	Condiciones Especiales
1. Alcance del Llamado a Ofertas	Objeto	<p>El presente Llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto las siguientes obras en el Teatro de Verano Ramón Collazo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Remodelación total de la Platea Baja ✓ Remodelación de un sector de la Platea Alta ✓ Reconstrucción de la caminería interna <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p>
	Plazo del Contrato	El plazo de ejecución será propuesto por el oferente no pudiendo ser mayor a 5 (cinco) meses .
3. Definiciones	Antigüedad del Representante Técnico	Los oferentes designarán en sus propuestas un profesional, Arquitecto o Ingeniero Civil con experiencia probada en obras de tamaño similar, no inferior a 10 años.
7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas	Literal g)	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .

11. Comunicación entre las partes	Domicilio y datos de contacto del Contratante	A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1 Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 217 Correo Electrónico: llamados_fafimm@CND.ORG.UY Página Web: www.conafinafisa.uy
12. Consultas y aclaraciones	Plazo de solicitud	El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> .
	Respuestas	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy .
19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas	Costo y cuenta bancaria	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011).
	Plazo, horario y dirección	La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito.
21. Validez de las ofertas	Plazo	El plazo de validez de las Ofertas será de 180 (ciento ochenta) días contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas.
22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$U 450.000 (Pesos uruguayos cuatrocientos cincuenta mil). Entrega de recibo de depósito en la siguiente dirección Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy).
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato	El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles correspondientes al importe más IVA de la suma de los dos meses de mayor certificación consecutivos, según resulte del preventivo de flujo de fondos presentado.
	SOBRE "A" Numeral 29.3 Antecedentes del oferente	Requisito excluyente. Deberá acreditar la siguiente experiencia en al menos 2 contratos de obras similares, con un metraje mínimo de 1000m ² . La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará:

	i) Experiencia en contratos similares	<ul style="list-style-type: none"> Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra Lugar donde se realizó la obra. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). Metraje ejecutado Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. <p>Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc)</p>
29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.4 Capacidad del oferente	<i>Para empresas extranjeras:</i> Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo con el Decreto N° 208/009. <i>Para empresas nacionales:</i> Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo con el Decreto N° 208/009. Categoría I: Arquitectura. Especialidades A, B, E, F, G, H, J, K, L, M. VECA libre con una capacidad de contratación superior a \$29.000.000 (pesos uruguayos veintinueve millones).
	SOBRE "A" Numeral 29.5 Personal Técnico	<p>Representante Técnico: Deberá ser un Arquitecto o Ing. Civil con una experiencia mayor a 10 años en obras de esta categoría.</p> <p>Técnico residente: Podrá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto con no menos de 5 años de experiencia en obras de esta categoría. Se requerirá una dedicación mínima en obra de 5 días a la semana.</p> <p>La empresa deberá indicar a la persona responsable última frente a la Intendencia de Montevideo.</p>
	SOBRE "A" Numeral 29.6 Plan de desarrollo de los trabajos y equipo previsto	<p>El porcentaje avance de precios es el establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p>
	SOBRE "A" Numeral 29.7 Subcontratistas	<p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo con lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p>
	SOBRE "A"	<p>El Plazo de ejecución de la Obra cotizada será una variable de adjudicación de la Oferta, por lo que este requisito deberá acreditarse en el Sobre "A" (Oferta Técnica). El plazo máximo previsto es de 5 (cinco) meses contados desde el Acta de Inicio de Obra para cada zona.</p>

29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas	SOBRE "A" Numeral 29.8 Certificado ISO 9001	No aplica para este llamado.
	SOBRE "A" Numeral 29.9 Otros documentos	El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra.
	SOBRE "B" Numeral 29.10 Oferta Económica	El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado. <u>El oferente no podrá realizar modificaciones sobre la última planilla publicada en la web.</u> El precio deberá ser cotizado en Pesos Uruguayos. El monto de imprevistos será de 10%.
	SOBRE "B" Numeral 29.12 Plazo de ejecución	El plazo de obra será considerado para la evaluación de las ofertas. El interesado deberá expresar en el sobre "A", el plazo máximo de ejecución propuesto en meses , el que no podrá ser mayor a 5 meses .
	SOBRE "B" Numeral 29.13 Otros documentos	El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales.
31: Ofertas alternativas de los Oferentes	Admisibilidad de variantes	No será admisible la presentación de variantes.
33: Plazo para la Presentación de Ofertas	Dirección, fecha y hora	La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día jueves 9 de marzo a la hora 11:00 en Mesa de Entrada Única
35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto	Fecha, Hora y Lugar	La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día jueves 9 de marzo a la hora 11:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja
	Modalidad de Apertura Pública	En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B"
	Vista	Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A.

38: Confidencialidad	Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas	El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B"
39: Evaluación de las ofertas	Forma de Evaluación	<p>Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen.</p> <p>A los efectos de la evaluación de las ofertas se consideran 3 ítems de ponderación para la aplicación de puntajes a las ofertas:</p> <p>Item 1: Precio Total P1 = Pm / Pof, siendo Pof el precio total ofertado y Pm el menor precio total ofertado</p> <p>Item 2: Plazo total P2 = Tm / Tof, donde Tof es el plazo de la oferta a considerar, y Tm es el plazo más corto ofertado.</p> <p>Item 3: Antecedentes P3 = Mof / Mmax Donde Mof es el metraje total de los antecedentes aceptables de obras presentados en la oferta a considerar, y Mmax es el mayor metraje total de antecedentes aceptables de obras presentado.</p> <p>El puntaje total de cada empresa se calculará de la siguiente forma: Ptot = 0,70 P1 + 0,15 P2 + 0,15 P3</p> <p>Una vez obtenido el puntaje total, se establecerá el orden de prelación de las ofertas, de mayor a menor puntaje obtenido.</p>
41: Corrección de omisiones		Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada.
45: Resolución de Adjudicación y Notificación	Resolución de adjudicación	Resultará adjudicatario aquel oferente que habiendo cumplido todas las condiciones establecidas en el Pliego, resulte quien obtenga el mayor puntaje de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 39.
	Adjudicación parcial	No se realizará adjudicación parcial.
46: Perfeccionamiento del Contrato	Plazo para el perfeccionamiento	Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 10 días hábiles.

	Literal f)	No aplica para este llamado.
48: Contenido y Características del Precio de la Obra	Precio Tope	No aplica a este llamado
50: Ajuste del Precio Total máximo		El precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Todos los rubros de este llamado se ajustarán según el índice General de Costos de la Construcción correspondiente al mes anterior al de la ejecución de los trabajos y el mes de la apertura de la licitación. Los precios se ajustarán mensualmente correspondiéndose a estos efectos el mes 0 el correspondiente al mes de licitación.
55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	Emisión	Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo.
	Liberación	El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100 % después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto del mismo, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma.
56: Refuerzo de Garantía	Liberación	El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.
61: Documentos de la relación Contratante-Contratista	Literal f)	Los documentos de la relación Contratante Contratista serán únicamente los que figuran en la Sección 1.
63: Otros Contratistas		Podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes.
77: Disposiciones generales sobre los seguros	Beneficiario y co-asegurados	Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM
	Cobertura por bienes existentes	No aplica para este llamado.
79: Seguro contra todo riesgo	Monto asegurado	Monto equivalente al precio ofertado sin IVA más el importe de Leyes Sociales.

Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos		
80: Seguro de Responsabilidad Civil	Monto asegurado	Monto mínimo de USD 500.000 (quinientos mil dólares)
83. Replanteos de Obra		No es necesario realizar replanteos de obra.
90: Movilización, recuperación ambiental y señalización de obra		No aplica para este llamado
117: Recepción provisoria de las obras	Periodo de responsabilidad por defectos	El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 180 (ciento ochenta) días calendario.
118: Recepción definitiva de las obras	Recepciones parciales	No se podrán solicitar recepciones parciales.
120: Planos conforme de obra		El Contratista no deberá confeccionar planos conforme de las obras ejecutadas.
128: Mantenimiento del Tránsito		No se considera para este llamado.
131: Carteles		El Contratista tendrá obligación de proveer y colocar un cartel de 2,55 x 1,70m, elevado sobre la cerca de delimitación de la obra donde figuren los datos de las autorizaciones correspondientes de los organismos competentes según modelo que proporcionará la Dirección de Obra, realizado adecuadamente para soportar los vientos de la costa. Ver detalle en ítem 2.1.6 de la Sección 3 Especificaciones Técnicas.
132 Suministro de vehículos		No aplica para este llamado
133: Suministro de teléfonos celulares		No aplica para este llamado

134: Oficina para la Dirección de Obra		No aplica para este llamado
--	--	-----------------------------

